



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 428 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Exp. N°40.340/22, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 76 FF 111, 358, 371, 373, 375, 441, 503 AREA ESQUEL EJERCICIO 2022”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 por las Fuentes de Financiamiento 111, 358, 371, 373, 375, 441, 503.

Que con fecha 17 de Noviembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por el Ejercicio 2022 del SAF 76 – Área Programática Esquel por las Fuentes de Financiamiento 111, 358, 371, 373, 375, 441, 503, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.287.098.871, 37).**

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

pf

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO